

PLAN DE CONVIVENCIA

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
LA VIÑA

ÍNDICE

1.- El centro docente: características y entorno

2.- Objetivos

2.1 Objetivos a conseguir y actitudes que pretende favorecer el Plan de Convivencia

2.1.1 Objetivos generales y su contextualización en la etapa de Educación Infantil

2.1.2 Objetivos de la etapa de Educación Primaria

3.- Actividades previstas

3.1 Etapa de Educación Infantil

3.2 Actividades de la etapa de Educación Primaria

3.3 Núcleos de actividad para todo el centro

4.- Derechos y deberes del alumnado

5.- Medidas correctoras aplicables

5.1 Ámbitos de conductas a corregir

5.2 Gradación de las medidas correctoras y de las sanciones

5.3 Responsabilidad por daños

5.4 Medidas correctoras

6.- Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos

7.- Actuaciones de prevención de violencia de género y para favorecer la igualdad

1.- EL CENTRO DOCENTE. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.

Características del Centro:

Nuestro Centro tiene 3 unidades de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria.

En sus aulas hay alumnos/as de E. Infantil desde los tres años hasta los seis. Educación Primaria con los tres Ciclos obligatorios.

Existe un programa de Apoyo a los alumnos/as con N.E.E. a cargo de profesores de PT y AL

Hay profesores/as especialistas que imparten clases de Música, Educación Física, Idioma Extranjero (Inglés) , Religión, Sección bilingüe,...

Como espacios internos el Centro dispone de 11 aulas, 1 Biblioteca, 1 aula de informática, 1 aula habilitada para Educación Física en días de mal tiempo, 1 Comedor, Despachos, Salas de Profesores y Laboratorio de idiomas.

Organización y funcionamiento:

Equipo Docente:

El Claustro de profesores está compuesto por 18 profesores/as, 14 con horario completo en el centro, tres compartidos con otros centros y uno con media jornada.

Alumnado

El número total de alumnos/as es de 190 la media por aula es de 20 alumnos.

Características de los alumnos/as:

La mayoría de los alumnos superan con éxito los objetivos programados, para los que no lo hacen , se ponen en marcha medidas de apoyo y refuerzo educativo..

El alumnado, en líneas generales, manifiesta interés por el trabajo diario y suelen respetar las normas del centro.

Situación actual de convivencia en el Centro:

Relación entre el alumnado:

El clima de convivencia entre el alumnado del centro es bueno. Las relaciones entre ellos son cordiales y apenas si existen pequeños enfrentamientos o conflictos por cuestiones muy personales y puntuales, que se solucionan con la intervención de los docentes o de los monitores que se encuentran en cada momento con los alumnos. Este buen clima de convivencia se debe fundamentalmente a:

- Que los alumnos están controlados en todo momento por docentes o por monitores
- La aplicación de las Medidas correctoras establecidas en caso necesario
- La información a las familias a través de reuniones colectivas procurando que éstas favorezcan en la medida de sus posibilidades la convivencia entre alumnos.
- Al trabajo desarrollado con los alumnos en las aulas.

Todo ello da como resultado que las relaciones entre los alumnos sean, por lo general, de respeto y de tolerancia.

Relación con las familias y la comunidad. Forma y grado de apertura a la Comunidad Educativa:

La mayor parte de las familias se implican en las actividades escolares de sus hijos y muestran interés.

Al iniciarse la escolarización, las tutoras de E.I. tienen una entrevista individual con los padres/madres de cada niño recogiendo datos personales, médicos para una mejor integración del alumno en el Centro.

Las familias reciben información general del centro en las reuniones colectivas, al principio de curso, cada tutor hace una reunión con los padres de su grupo de alumnos, la tutora de educación infantil 3 años la primera reunión la hace antes de que empiecen las clases para informar a las familias antes de su incorporación al centro.

Todos los maestros tienen una hora de tutoría en la que atienden a los padres que así lo solicitan.

Consideramos que es necesario para favorecer la convivencia que haya unos buenos cauces de información, por lo que además de las reuniones y entrevistas anteriormente citadas, mantenemos actualizada la página Web del centro, en ella mantenemos la información de interés para los alumnos y las familias y el tablón de anuncios, en el que se expone la información oficial y un tablón de avisos en el que se recuerdan fechas, actividades.. que pueden ser de interés.

Los padres colaboran en las propuestas de actividades festivas, deportivas y extraescolares unas veces de forma individual y otras a través de la AMPA.

2.- OBJETIVOS

2.1- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

2.1.1 OBJETIVOS GENERALES Y SU CONTEXTUALIZACIÓN EN LA ETAPA DE INFANTIL.

A.- Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una **imagen positiva de sí mismo, evitando la asignación de roles y estereotipos, valorando su identidad y aceptando las diferencias de ambos sexos, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión** y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.

B.- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente **seguridad afectiva y emocional** y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismo.

No olvidarse los aspectos siguientes para construir la confianza en sí mismo.

B.1.- Autonomía en la resolución de conflictos con iguales y con adultos.

B.2.- Autonomía para solicitar ayuda de los iguales o de los adultos.

B.3.- Autonomía para respetar las normas de convivencia.

B.4.- Autonomía en la comunicación con sus iguales.

C.- Conocer y respetar las normas y modos de comportamiento social de los grupos de los que forma parte para poder establecer vínculos fluidos y equilibrados en las relaciones interpersonales.

Aspectos que se pueden tener en cuenta:

C.1.- La definición de las normas de centro y aula.

C.2.- La participación de los alumnos en la definición de las normas en función de su edad.

C.3.- La comunicación a las familias de aquellos aspectos que convenga resaltar para que colaboren con el centro en su cumplimiento.

C.4.- Concreción de consecuencias ante el cumplimiento o no de las normas.

D.- Adecuar el comportamiento a las necesidades, demandas y explicaciones de otros niños y adultos, aprendiendo a influir en la conducta de los demás sin utilizar actitudes de sumisión o dominio, sino empleando hábitos de ayuda, colaboración y cooperación.

Aspectos a tener en cuenta:

D.1.- Se pueden trabajar habilidades sociales como forma de conocer y ponerse en el punto de vista del otro para valorar el respeto a las diferencias.

E.- Establecer relaciones de amistad con los adultos cercanos y los iguales de su Centro y de centros cercanos respondiendo a los sentimientos de **afecto y respeto**, aceptando la diversidad y desarrollando **actitudes de ayuda**, colaboración y solidaridad, valorando la no violencia a través de su comportamiento.

En el momento de abordar este objetivo tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

E.1.- La importancia de las relaciones sociales en la construcción de la propia identidad, puesto que el "yo social" es parte fundamental del concepto de uno mismo que en estas edades empieza a emerger.

E.2.- La colaboración con la familia es fundamental puesto que la escuela ayuda a los niños a ampliar sus relaciones con otras personas y complementa el ámbito familiar en la tarea educativa.

E.3.- En consecuencia con el punto anterior consideraremos el periodo de adaptación como un momento decisivo y del que se derivan importantes consecuencias de cara a las relaciones del niño con personas ajenas a su familia. (escuela).

E.4.- Finalmente, enumeraremos este objetivo desde la tolerancia, la colaboración y la solidaridad, creando un ambiente donde la afectividad de cada uno encuentre cauces adecuados para expresarse con seguridad y alegría.

F. Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, permitiendo establecer la comunicación y el intercambio entre el Centro escolar y el entorno a través de salidas, trabajos sobre el barrio, el parque, servicios públicos, etc. Identificando las características y propiedades mas significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellas.

F.1.- Desarrollar hábitos de cuidado y respeto del entorno, para conseguir ambientes limpios y cuidados.

F.2.- Autonomía en la utilización de los lugares públicos, especialmente los destinados a ellos (parques).

G.- Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de **respeto, interés y participación** hacia ellas.

G.1.- Participación social: Señalaremos que el alumnado vive con su familia .
Incidiremos en:

G.1.1.- La celebración de las fiestas tradicionales de Zamora

G.1.2.- Recuperación de otras fiestas que se celebran en el Colegio (Los Carnavales)

G.1.3.- Trabajar poemas, canciones y juegos tradicionales propios de su entorno.

H.- Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados, y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego, las actividades colectivas, la dramatización y otras formas de representación y expresión para aumentar sus posibilidades comunicativas, evitando el uso sexista de los juguetes y favoreciendo **actividades compartidas de juego** en las que no se produzcan dicotomías de juegos de niños y juegos de niñas.

Cuando se trabaja este objetivo habrá que hacer hincapié en los siguientes aspectos:

H.1.- Representación de las acciones cotidianas de la vida, asumiendo y dando salida a los roles de las personas que le rodean.

H.2.- Evocación de situaciones conocidas mediante fotos, videos, dibujos, trabajos,

H.3.- Utilización del juego simbólico, valorando como un medio libre y personal de interpretar la realidad.

H.4.- Creación de un clima en el aula que canalice, a través de las distintas formas de expresión, los sentimientos y sensaciones que la realidad produce en los niños.

H .5.- Participación activa de todos los niños para favorecer su capacidad de comunicación con sus compañeros y con los adultos.

I.- Utilizar el lenguaje oral para expresar sentimientos, deseos, experiencias e ideas ajustándose a las diferentes situaciones de comunicación habituales y cotidianas, valorando el lenguaje oral como un medio de relación para comprender y ser comprendido por niños y adultos.

I.1.- Insistir en las normas de comportamiento establecidas (no hablar todos a la vez, escuchar al otro,...) para que se conviertan en hábito.

I.2.- Crear un ambiente abierto y espontáneo que favorezca la comunicación y expresión.

I.3.- Facilitar medios que permitan el desarrollo de todas las formas de lenguaje y comunicación.

2.1.2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

A.) Actuar con **autonomía** en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer **relaciones afectivas**.

Consideramos que la autonomía personal es fundamental para que el alumno tome sus propias decisiones e iniciativas respetando las de los demás.

B.) Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, **aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros de grupo, respetando puntos de vista distintos**, y asumir las responsabilidades que correspondan.

Una vez conseguido el objetivo anterior el alumno será capaz de aportar al grupo sus propias opiniones, pero para que el trabajo en grupo sea efectivo potenciaremos:

-Las técnicas de trabajo en grupo.

-El diálogo como intercambio de opiniones y como vía para la solución de problemas.

-La responsabilidad de cada uno dentro del grupo.

C.) **Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportándose de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.**

D) Apreciar la importancia de los **valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana** y obrar de acuerdo con ellos.

Prestar especial atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y a los pertenecientes a grupos sociales en situación de desventaja socioeconómica o cultural. Para ello se adecuarán los recursos y metodologías a los alumnos que por sus características físicas, intelectuales o socioculturales necesiten de un apoyo especial para la integración en la escuela.

E.) Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente

Prestar importancia al cuidado del entorno más próximo y crear un

sentimiento positivo y activo hacia el medio ambiente.

F.) Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora.

3.- ACTIVIDADES PREVISTAS:

Dependemos de la climatología al no tener un recinto cerrado para celebrar las actividades comunes a todo el centro.

3.1. ETAPA DE INFANTIL.

A.- Inclusión sistemática de juegos cooperativos dentro del trabajo de Psicomotricidad.

Responsables: Profesoras tutoras de Educación Infantil.

Recursos: Material de Psicomotricidad.

Metodología lúdica.

Espacios físicos y temporalización: aula de Educación Infantil, Patio.

Periodicidad semanal.

B.- Asamblea para iniciar la jornada y breve asamblea después del recreo para comentar pequeñas incidencias.

Responsables: Profesoras tutoras de Educación Infantil.

Recursos: Alfombra.

Metodología: diálogo guiado por la profesora potenciando y reforzando la autonomía entendida tanto para resolver conflictos de forma asertiva como para pedir ayuda al adulto y comunicarse con sus iguales.

Espacios físicos y temporalización: aula de Educación Infantil: alfombra.

Periodicidad diaria.

C.- Reunión inicial con las familias explicando además de las normas del Centro, la importancia de las relaciones de amistad, el desarrollo de los sentimientos de afecto y respeto, y las actitudes de ayuda, colaboración y solidaridad dentro del marco de las ayudas que se le prestan a la familia y al niño en el periodo de adaptación.

Responsables: Profesoras tutoras de Educación Infantil.

Recursos: Bibliográficos.

Metodología: Reunión con las familias, entrevista inicial.

Espacios físicos y temporalización: aula de Educación Infantil. Periodicidad anual.

D. Convivencias, salidas y actividades extraescolares.

Responsables: Profesoras de Educación Infantil.

Recursos: a determinar en la Programación General Anual.

Metodología: participativa, antes de cada salida se trabajarán específicamente los hábitos de cuidado y respeto del entorno a partir de estos mismos hábitos establecidos en el aula.

Espacios físicos y temporalización: a determinar en la Programación General Anual.

E.- Participación sistemática en las actividades culturales de su entorno trabajando desde el centro actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas concretamente:

La celebración de las fiestas tradicionales de la ciudad

Recuperación de otras fiestas que se celebran en el Colegio (Los Carnavales)

Trabajar poemas, canciones y juegos tradicionales propios de su entorno.

Responsables: Profesoras tutoras de Educación Infantil.

Recursos: a determinar según la actividad.

Metodología lúdica y participativa.

Espacios físicos y temporalización: El Centro.

F.- Actividades de juego simbólico y la dramatización:

* Entrenamiento en habilidades sociales: saludar, sonreír, preocuparse por lo que le pasa al otro, etc.

* Dramatización de las acciones cotidianas de la vida y de pequeños conflictos entre compañeros por la posesión de un objeto, por ejemplo, trabajadas en forma de resolución de conflictos.

* A partir de la actividad anterior, dibujos y murales sobre el desarrollo de la dramatización.

* "Lectura" del mural o de las secuencias de dibujos por parte de los niños.

Responsables: Profesoras tutoras de Educación Infantil.

Recursos: material fungible.

Metodología: se puede partir de pequeños conflictos surgidos en el recreo o de cuentos infantiles o relatos, en cualquier caso lo fundamental es la creación de un clima en el aula que canalice, a través de las distintas formas de expresión, los sentimientos y sensaciones que esa realidad produce en los niños.

Espacios físicos y temporalización: Aula de Educación Infantil.- A lo largo de todo el curso.

G.- Asamblea para poner las “normas de la clase” de forma guiada por la profesora pero con la participación de los niños. Una vez fijadas las normas la profesora las escribe y los niños hacen un dibujo relativo a cada una de ellas.

* Insistir en las normas de comportamiento establecidas (no hablar todos a la vez, escuchar al otro,...) para que se conviertan en hábito.

Responsables: Profesoras tutoras de Educación Infantil.

Recursos: material fungible.

Metodología: a partir de narraciones o cuentos de la profesora donde ocurre “algo” que debe ser evitado los niños van diciendo entre todos la norma, en la fase de “plasmarse” la profesora la escribe y los niños la dibujan.

Espacios físicos y temporalización: Aula de Educación Infantil.- En octubre finalizado el periodo de adaptación.

3.2. ACTIVIDADES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

A.) Realización autónoma de cualquier trabajo individual que considere el profesor y petición de ayuda con la fórmula “por favor” o cualquier otra fórmula de cortesía a los compañeros o al profesor. Prestación de ayuda a los compañeros para realizar un trabajo.

Responsables: Profesor/a tutor y profesores especialistas.

Recursos: no específicos / bibliografía sobre habilidades sociales de cortesía y amabilidad.

Metodología: a partir del trabajo individual se permiten las peticiones y concesiones de ayuda a juicio del profesor.

Espacios físicos y temporalización: Aulas de Educación Primaria.- A lo largo de todo el curso.

B.) Realizar las normas de la clase de forma guiada por el tutor partiendo de las

normas del curso anterior, valorando que como “ya somos mayores” algunas sobran y hay que incorporar otras nuevas, como por ejemplo pequeñas responsabilidades.

Responsables: Profesor/a tutor.

Recursos: material fungible.

Metodología: a partir del debate sobre las normas y responsabilidades se elabora un mural para la clase y un tríptico para que los alumnos lo lleven a casa.

Espacios físicos y temporalización: Aulas de Educación Primaria.- En septiembre.

C. Trabajos en grupo donde todos los alumnos contribuyan según sus habilidades al producto final.

Responsables: Profesor/a tutor, profesores especialistas.

Recursos: a determinar según la actividad.

Metodología:

-Las técnicas de trabajo en grupo.

-El diálogo como intercambio de opiniones y como vía para la solución de problemas.

La responsabilidad de cada uno dentro del grupo.

Espacios físicos y temporalización: Aulas de Educación Primaria.- A lo largo del curso.

D.) Actividades para mejorar el aspecto de “mi clase”, “mi colegio”, “mi ciudad”:

Incluyen desde recogida de papeles en clase a elaboración de murales para aulas y pasillos..

Responsables: Profesor/a tutor, profesores especialistas.

Recursos: a determinar según la actividad concreta..

Metodología: Se trata de que exista un diálogo que preceda la actividad, la motive y le de sentido y otra asamblea para comentar como se han sentido después de ver su clase, colegio o ciudad más bonito.

Espacios físicos y temporalización: Aulas, Centro, Ciudad.- A lo largo del curso.

E.) Actividades de aprendizaje de leyendas, canciones o poesías de los países de procedencia de nuestro alumnado inmigrante.

Responsables: Profesor/a tutor, profesor de Música.

Recursos: a determinar según la actividad.

Metodología: se pide a los alumnos extranjeros su colaboración para explicar alguna narración o poesía, así como canciones propias de su país de origen, se puede contar con la colaboración de las familias invitándoles a asistir a la escuela para relatar algo de su cultura. Posteriormente se realiza un pequeño trabajo escrito que queda en la biblioteca del aula.

Espacios físicos y temporalización: Aulas de Educación Primaria.- A lo largo del curso.

3.3 NUCLEOS DE ACTIVIDAD PARA TODO EL CENTRO:

- *Celebración con murales, danzas, juegos cooperativos de las siguientes fechas:*
 - Día Internacional de los Derechos del Niño (20 de noviembre).
 - Día Escolar por la Paz (30 de enero).
 - Carnaval.
 - Fiesta final de curso

4.- DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Derecho a una formación integral.

1. Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
2. Este derecho implica:
 - a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
 - b) Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
 - c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
 - d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y

académico.

e) La formación ética y moral.

f) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades. Para ello, la Administración educativa prestará a los centros los recursos necesarios y promoverá la colaboración con otras administraciones o instituciones.

Derecho a ser respetado.

Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.

2. Este derecho implica:

a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral

b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.

c) La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.

d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.

e) La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente

Derecho a ser evaluado objetivamente.

1. Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

2. Este derecho implica:

a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.

b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

Derecho a participar en la vida del centro.

1. Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.
2. Este derecho implica:
 - a) La participación de carácter individual y colectiva mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar.
 - b) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.
 - c) Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.

Derecho a protección social.

1. Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.
2. Este derecho implica:
 - a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
 - b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando

DEBERES DE LOS ALUMNOS*Deber de estudiar.*

1. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.

2. Este deber implica:

a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.

b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices

Deber de respetar a los demás.

1. Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás.

2. Este deber implica:

a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este Decreto.

b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.

Deber de participar en las actividades del centro.

1. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro.

2. Este deber supone:

a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.

b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.

1. Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.

2. Este deber implica:

- a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de régimen interior
- b) Participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.
- c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

Deber de ciudadanía.

Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

5.-MEDIDAS CORRECTORAS APLICABLES

5.1 Ámbito de las conductas a corregir.

1. La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo, durante la realización de actividades complementarias o extraescolares o en los servicios de comedor y transporte escolar.

2. También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas de los alumnos que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros

5.2 Gradación de las medidas correctoras y de las sanciones.

1. A efectos de la gradación de las medidas de corrección y de las sanciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico o moral.

- b) La falta de intencionalidad.
- c) El carácter ocasional de la conducta.
- d) El supuesto previsto en el artículo 44.4.
- e) Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.

2. A los mismos efectos, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) La reiteración.
- c) La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.
- e) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- f) La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

3. En el caso de que concurran circunstancias atenuantes y agravantes ambas podrán compensarse.

4. Cuando la reiteración se refiera a la conducta especificada en el artículo 37.1.c, (Falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada) las medidas a llevar a cabo sobre dicha conducta deberán contemplar la existencia, en su caso, de programas específicos de actuación sobre las mismas.

5.3 Responsabilidad por daños.

1. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a:

- Reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.

2. Los alumnos que sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán:

- Restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar.

3. Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

Actuaciones inmediatas.

1. Las actuaciones inmediatas tienen como objetivo el cese de la conducta perturbadora de la convivencia, sin perjuicio de su calificación como conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, al objeto de aplicar las medidas posteriores previstas en el artículo 29.2.b).del Decreto 23/2014.

2. Con carácter inmediato a la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el centro, el profesor llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones:

a) Amonestación pública o privada.

b) Exigencia de petición pública o privada de disculpas.

c) Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor. La suspensión de este derecho estará regulada en el reglamento de régimen interior del centro, quedando garantizado, en todos los casos, el control del alumno y la comunicación posterior, en caso de ser necesario, al jefe de estudios.

d) Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo, en este caso con permanencia o no en el centro.

El profesor comunicará las actuaciones inmediatas llevadas a cabo al tutor del alumno, que será quien, de acuerdo con la dirección del centro, determinará la oportunidad de informar a la familia del alumno. Asimismo, dará traslado al jefe de estudios, en su caso, tanto de las actuaciones que se especifican en el artículo 35.2 c) como de aquellas situaciones en las que las características de la conducta perturbadora, su evolución, una llevada a cabo la actuación inmediata, y la posible calificación posterior, lo hagan necesario. El procedimiento de comunicación será precisado en el reglamento de régimen interior.

5.4 MEDIDAS CORRECTORAS

1. Las medidas de corrección que se pueden adoptar en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro son las siguientes:

- a) Amonestación escrita.
- b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.
- c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.
- d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.
- e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días.
- f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.
- g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

2. Para la aplicación de estas medidas de corrección, salvo la prevista en el apartado 1. a), será preceptiva la audiencia al alumno y a sus padres o tutores legales en Así mismo se comunicara formalmente su adopción.

Competencia.

La competencia para la aplicación de las medidas previstas en el artículo 38 corresponde al director del centro, teniendo en cuenta la posibilidad de delegación en el jefe de estudios, el tutor del alumno o la comisión de convivencia

Régimen de prescripción.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro prescribirán en el plazo de 30 días, contado a partir de la fecha de su comisión. Asimismo las medidas correctoras impuestas por estas conductas, prescribirán en el plazo de 30 días desde su imposición..

6.- ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Actuaciones a nivel de tutores

Los maestros/as a los que se les asigne tutoría cada curso realizarán anualmente las siguientes actuaciones con el alumnado y las familias

- a) Debate y discusión de las Normas de Convivencia con el alumnado en cada tutoría.
- b) Elaboración de las normas de la clase.
- c) Crear responsabilidades de cada uno dentro del grupo
- c) Comunicación a los padres de cada tutoría de las normas generales de convivencia del centro así como las particulares de aulas, dependencias o servicios (madrugadores, comedor)
- d) Trabajar en la tutoría el diálogo como intercambio de opiniones y como vía para solucionar conflictos
- e) Se trabajará en cada tutoría, por lo menos una vez al trimestre, y siempre que se considere oportuno, la marcha de la convivencia y de todo aquello que potencie las buenas relaciones del grupo y de la clase.
- f) Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.

En el Plan de Acción Tutorial se especifican las actividades que se realizarán para desarrollar la competencia social y la prevención de conflictos

7.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA FAVORECER LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

MEDIDAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS CURSO 2014-2015

Provincia:	ZAMORA
Centro:	49006871 CP INF-PRI LA VIÑA (ZAMORA)
Medidas previstas para el curso 2014/2015	Con los alumnos de Infantil y Primaria
Actividades de tutoría y orientación profesional sobre igualdad.	- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en las distintas tutorías y en todas las áreas. - Uno de los temas tratados en las tutorías con los padres/madres es el favorecer la igualdad.
Actividades de lectura relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres.	- 20-11 día de los derechos del niño. - 10-12 día de los derechos humanos. - 06-12- la Constitución española. - El día de la mujer trabajadora, 8 de marzo.
Actividades para celebrar el día de la mujer trabajadora 8 de marzo.	- Charlas, debates, exposición de carteles y murales para celebrar el día de la mujer, contra la violencia de género.
Exposiciones y concursos: literarios, pintura, fotografía, carteles, murales.	- 8 de marzo, día de la mujer trabajadora, día de la igualdad.
Jornadas sobre igualdad: Charlas, talleres, películas, teatro, debates, encuentros.	
Planes de fomento de la igualdad en juegos y deportes, activ. Complementarias y extraescolares, tareas de comedor, etc.	- Plan de comedor: igualdad en las tareas de comedor escolar. - Participamos en los juegos escolares con equipos mixtos.
Programas para corregir conductas disruptivas de género, promover la convivencia en igualdad y resolver conflictos	- Reglamento de régimen interno.